

26853 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz, denominadas «Fuente del Maestre», municipio del mismo nombre; «Usagre», municipio de Usagre; «Maguilla», municipio de Maguilla; «Feria», municipio de Feria; «Barcarrota», municipio de Barcarrota, y de la provincia de Cáceres, «El madroño», municipio del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26854 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Toledo, denominada «Fuentellana», municipio de Gamonal, propietario «S.A.T. número 1.013».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26855 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Castellón, denominadas «El Tremedal», municipio de Almazora, propietario «SAT número 685» (Don Rufino Izquierdo), y «Granja Costa», municipio de Almazora, propietario «SAT número 639» (Don Filiberto Bou).

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26856 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Cáceres, denominada «Pizarro», municipio de Trujillo, propietario don Federico Hornedo Correa,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26857 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Gerona, denominada «El Cros», municipio de Santa Pau, propietario don Javier Espuña Soler,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26858 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla-León la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Sanidad Comprobada», a la explotación de ganado porcino de la provincia de Palencia, denominada «Espinosa de Cerrato», municipio del mismo nombre, propietario don Domitilo Pérez Pinillos, y de la provincia de Burgos, «Santa Cecilia», municipio de Santa Cecilia, propietario «Degesa, Sociedad Anónima»; «Villanueva de Argaño», municipio de Villanueva de Argaño, propietario «Degesa, Sociedad Anónima»; «Castil de Peones», municipio del mismo nombre, propietario «Degesa, Sociedad Anónima», y «Cogollos», municipio de Cogollos, propietario «Degesa, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.